ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 18/15 "ADQUISICION DE SILLAS PARA OFICINA PARA LA UOC"

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día 06 de agosto del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo Garcia de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 18/15, convocado para la "Adquisición de Sillas para Oficina para la UOC", conforme a la Resolución Nº 8464/I.M., en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad; el Lic. OSCAR MENDOZA, Coordinador Int. y el Abog. ANTONIO FLEITAS como representantes de la Institución Municipal; y el Señor ALCIDES SARTORIO VANNI en representación de la Empresa VSA Comercial a la hora convocada por dicha Resolución y las respectivas invitaciones. Se ha presentado como oferente la empresa: **VSA COMERCIAL**

Acto seguido, conforme a la Resolución DNCP Nº 522/15, se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	VSA COMERCIAL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta	SI
Oferta Económica	10.180.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
DOCUMENTOS FORMALES	
Información sobre el Oferente	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI
Constancia de SIPE	Nº 1.361.618
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
Impuesto al Valor Agregado	SI
Impuesto a la Renta	SI
Patente Comercial	SI
Estados Financieros	SI
Certificado de no encontrarse en Interdicción y Quiebras	SI
Especificaciones Técnicas	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.

Lic. Oscar O. Mendoza
Coordinador Int.
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Antonio Fleitas
Miembro